



(19 DIC. 2000)

"Por medio del cual se aclara un Decreto".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA,
en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 0206 de marzo 24 de 2000 se creó la Secretaría de Cultura y Turismo, su estructura, se fijó la planta de cargos y se determinaron las funciones de la misma.

Que en el Artículo Octavo del citado Decreto se señalaron como organismos adscritos para efectos de la tutela gubernamental la Biblioteca Departamental, el Instituto Departamental de Bellas Artes, el Instituto Colombiano de Ballet - INCOLBALLET - y el Instituto de Investigaciones Científicas del Valle - INCIVA -.

Que no obstante lo anterior, la mencionada adscripción no se hizo constar en el organigrama que se adoptó en el Artículo Décimo Primero del citado Decreto.

Que mediante Decreto 0279 de mayo 3 de 2000 se compilaron las disposiciones referentes a la estructura administrativa y la planta global de cargos del nivel central del Departamento del Valle del Cauca y en el Artículo Sesenta y Uno del mismo se anexaron los organigramas que formaban parte integral del Decreto, sin embargo en la estructura de la Secretaría de Educación se hizo constar como organismos adscritos BELLAS ARTES, INCOLBALLET, BIBLIOTECA, INCIVA y CORTUVALLE, hoy liquidado.

Que se hace necesario aclarar el Decreto 0279 de mayo 3 de 2000 en lo que se refiere al organigrama de la Secretarías de Cultura y Turismo y Educación los cuales deberán adoptarse conforme al Decreto 0206 de marzo 24 de 2000 en cuanto a los organismos adscritos.



DECRETO No. 0753 DEL 2000

(19 DIC. 2000)

"Por medio del cual se aclara un Decreto".

DECRETA

ARTICULO PRIMERO : Aclarar el Artículo Sesenta y Uno del Decreto 0279 de mayo 3 de 2000 en cuanto a los organigramas adoptados para las Secretarías de Cultura y Turismo y Educación, los cuales quedarán en la forma que se anexan para que formen parte integral de este Decreto.

ARTICULO SEGUNDO : El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

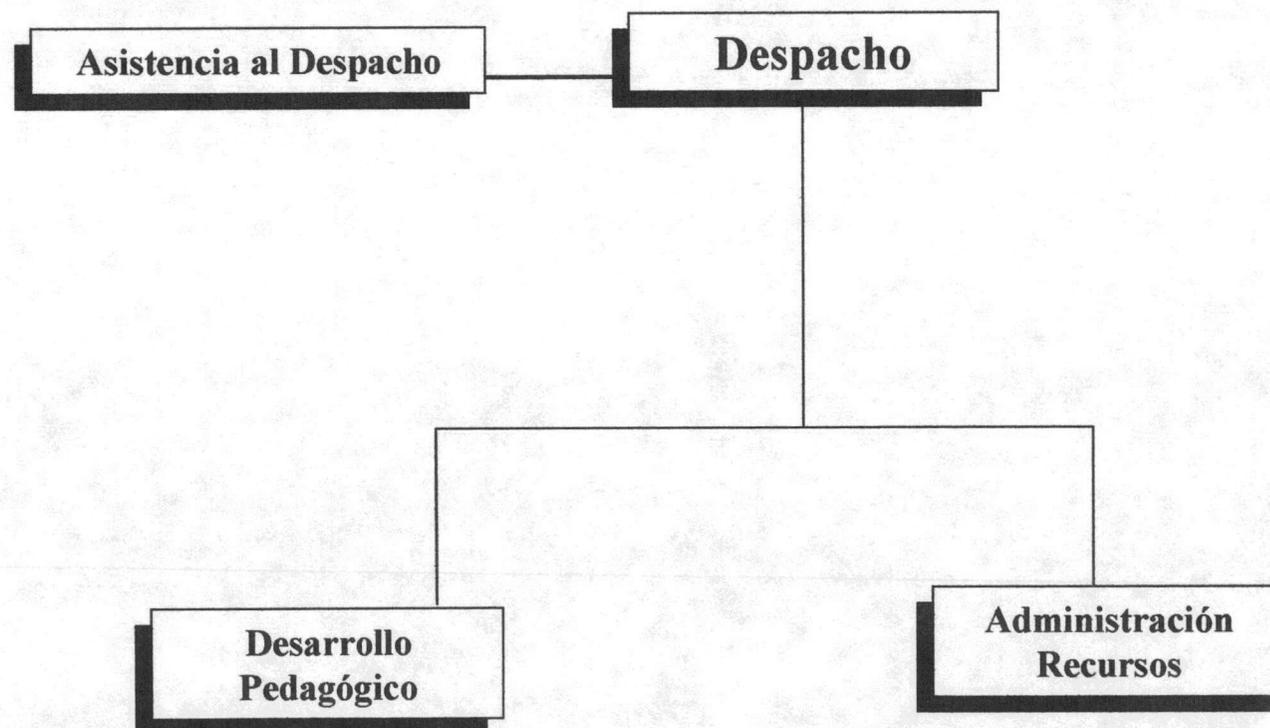
COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 19 DIC. 2000 días del mes de de
Dos Mil (2000).

JUAN FERNANDO BONILLA OTOYA
Gobernador del Departamento del Valle (e)

Secretaría de Educación

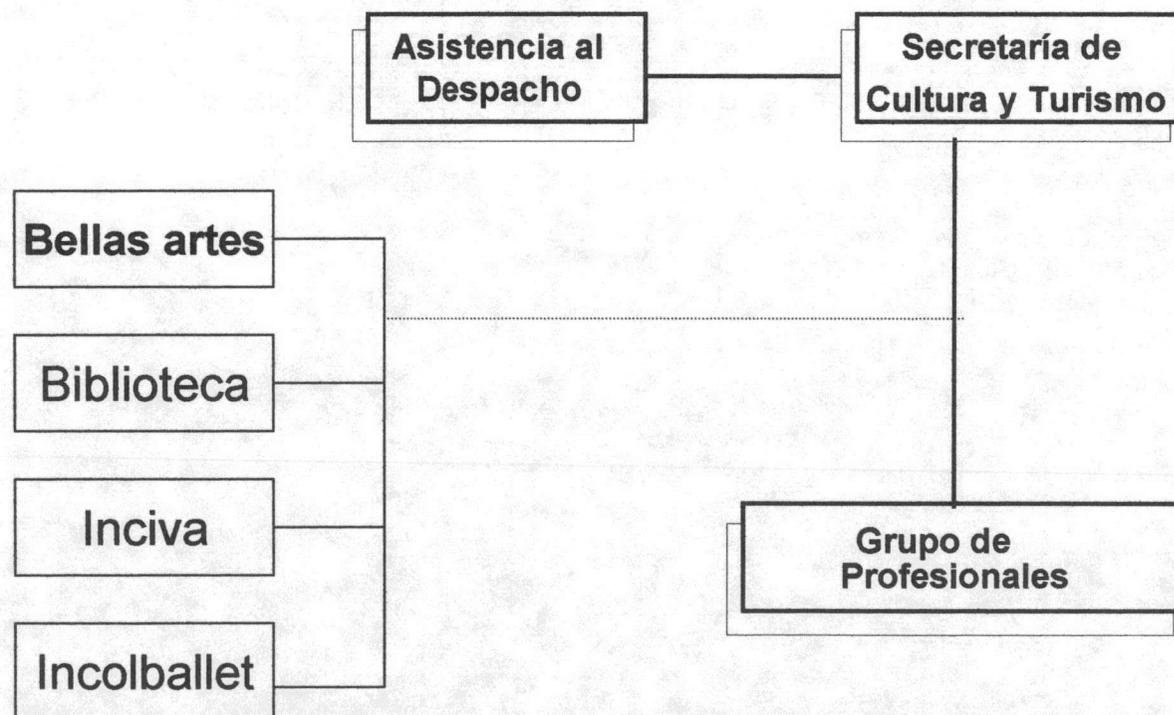
Estructura



0753
19 DIC. 2000

Secretaría de Cultura y Turismo

Estructura



19 DIC. 2000

0753

*Gobernación del Valle del
Cauca*

